

ACTA TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO

VENTANAS S.A. En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2021 a las 15:01, se dio inicio a la celebración de la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. en forma remota en conformidad a las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, dictadas en el contexto de la pandemia provocada por el Covid 19, que afecta a nuestro país. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado señor Eduardo Rodríguez Del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Jorge Oyarce Santibáñez. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: **(a)** Juan Pablo Aboitiz Domínguez en representación de: *(i)* SK Inversiones Portuarias S.A. por 517.633.215 acciones, *(ii)* Sigdo Koppers S.A. por 83.939.223 acciones, *(iii)* Inmobiliaria Escorial Limitada por 137.819.856 acciones y *(iv)* Inversiones Marchigue Ltda por 63.002.288 acciones. **(b)** Luis Chadwick Vergara, por sí por 1.674.000 acciones; en representación de Servicios Quelentaro S.A. por 154.404.257 acciones; y en representación de Carmen Catalina Fresard Trucco por 2.056.644 acciones. **(c)** Arturo Irrarrazaval Domínguez en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión por 31.339.367 acciones. **(d)** Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena, por sí, por 21.960 acciones. **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 14 de abril de 2021, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Asamblea eran efectivamente dueños de las acciones

inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas por vía remota, 991.890.810 acciones, equivalentes al 82,51% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2021, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y a la Comisión para el Mercado Financiero por carta de fecha 26 de marzo de 2021 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario El Líbero Digital, en sus ediciones de los días 1, 8 y 15 de abril de 2021. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A.

CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN: El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, al artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Agregó que en caso que no hubiese acuerdo para proceder a la votación por aclamación, se procederá a través de la plataforma de votación electrónica Click&vote, para lo cual se le ha entregado a cada uno de los accionistas asistentes un número de control que les permite acceder a la señalada plataforma y pronunciarse sobre las materias sometidas a su decisión. En consecuencia, se propone a la Junta, si hubiese unanimidad de los accionistas, se proceda a votar las materias que se somete a su decisión por aclamación. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a Luis Chadwick Vergara, Juan Pablo Aboitiz Domínguez y Arturo Irrarázaval Domínguez, para que firmen, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación de la Memoria Anual y de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, incluido el Informe de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 2020 y reparto de dividendos. 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2021. 4) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2020. 5) Informe Comité de Directores. 6) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2021. 7) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021. 8) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2021. 9) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 10) Informar sobre la Política de dividendos. 11) Política de Inversión y Financiamiento. 12) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 13) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2020 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fueron puestos a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Además, hizo presente que el Comité de Directores de la Compañía, en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluido el informe de los Auditores Externos, manifestando que los mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. Antes de ofrecer la

palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente hizo breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2020, que a continuación se transcribe: *“Sin duda el año 2020 ha sido uno de los más complejos que hemos debido enfrentar, a causa de la crisis sanitaria global que ha golpeado fuerte a toda la humanidad y por cierto a nuestro país y el entorno cercano. En este nuevo escenario tuvimos que adaptarnos rápidamente, con responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo, procurando siempre entregar seguridad a nuestros trabajadores y sus familias. Es así como desde el primer momento implementamos planes de contingencia, en conjunto con nuestras organizaciones sindicales, comités paritarios y la administración, buscando proteger la salud de nuestros colaboradores, con estrictas medidas de control sanitario incluso más allá de los estándares y protocolos definidos por la autoridad. Esto, nos ha permitido mantener la continuidad de nuestras operaciones, con una permanente coordinación con nuestros clientes. Nuestras decisiones siempre obedecen a una visión de largo plazo. Esta vez no ha sido distinto y sin duda requerirá de mucho esfuerzo, pero mantenemos firme nuestro compromiso con nuestro propósito, los colaboradores y con las comunidades donde estamos presentes. En esa línea, durante el 2020 implementamos medidas de cuidado para nuestros vecinos, apoyando la prevención de contagios con acciones concretas, como la implementación de un programa de sanitización permanente de los espacios públicos y en los centros de atención de salud familiar; la entrega también de elementos de protección y distintos insumos para el cuidado de los adultos mayores y personal de la salud de la comuna; la instalación de módulos de espera para la atención de urgencia en los CESFAM, y la realización de capacitaciones, de manera remota, para dirigentes sociales y profesores de Puchuncaví, formándolos como monitores COVID en sus áreas de*

influencia. Asimismo, desarrollamos un programa de capacitación junto al Instituto de Seguridad del Trabajo, IST, para orientar a la comunidad acerca de las medidas de prevención en pandemia. En el ámbito ambiental, este año fuimos testigos del inicio del proceso de descarbonización de la matriz energética en la zona, con el cierre de una de las unidades de la termoeléctrica de Ventanas y la presentación de propuestas en el Congreso para acelerar aún más el cronograma de reemplazo de estas centrales a carbón. Lo anterior, si bien tiene efectos positivos desde el punto de vista del medioambiente, impactará significativamente los volúmenes de carga transferidos desde el puerto. A esto, se suman los severos efectos de las marejadas que generaron 121 días de puerto cerrado, afectando casi un tercio del año la disponibilidad de los sitios del terminal. Consecuencia de lo anterior, los resultados del 2020 tuvieron una disminución de 11% de utilidades consolidadas, en relación a la actividad del ejercicio 2019. Ante este desafiante contexto Puerto Ventanas S.A. ha mantenido su espíritu innovador, involucrando a toda su organización en el programa, “Aceleración del proceso de gestión de la Innovación”, a través del cual hemos definido un conjunto de acciones con foco en la excelencia de los procesos, en la experiencia de los clientes y en la identificación de nuevas cargas y usos alternativos para nuestro terminal. De igual modo, estamos participando activamente en el desarrollo de proyectos fuera de la bahía de Quintero buscando expandir nuestras soluciones innovadoras y modelo sostenible, en respuesta a las necesidades de nuestros clientes actuales y potenciales. Durante el 2020 incorporamos un nuevo sistema de amarre dinámico denominado Shoretension, que traerá mejoras sustantivas a nuestros servicios, nos permitirá mitigar el efecto de las marejadas y entregar mayor seguridad en el proceso de amarre de las naves al muelle. Respecto de nuestro crecimiento y en la búsqueda de ampliar la oferta de servicios a nuestros clientes, aumentamos nuestra capacidad de almacenamiento

con la instalación de una nueva bodega para graneles sólidos. En este periodo también y en línea con nuestra estrategia de sostenibilidad, es importante destacar que, en un hito de transparencia y confianza con la autoridad ambiental, hemos implementado como verificadores de los controles operacionales ambientales del puerto, un circuito de cámaras en línea que pueden ser visualizadas en forma permanente por la autoridad. A lo anterior, se suma la obtención de la recertificación del sello verde Ecoports y el premio Valor Compartido, entregado por la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso, por nuestro proyecto “Programa de Apoyo a Emprendimientos Pescadores de Las Ventanas, Puchuncaví”. Esta distinción reconoce el trabajo sistemático de Puerto Ventanas S.A. por fortalecer sus vínculos con la comunidad de Puchuncaví y poner en valor a la comuna, mediante proyectos que contribuyan al desarrollo de sus habitantes. Finalmente, en nombre del Directorio, agradezco la confianza que cada día nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial el compromiso de todo el equipo humano que integra Puerto Ventanas S.A y sus filiales. Estamos enfrentando cambios acelerados, periodos de incertidumbre y nuevos retos que requieren de toda nuestra entereza y flexibilidad para una oportuna adaptación. Contamos con todas las herramientas para lograrlo, con un equipo unido bajo una visión y objetivo común que es hacer de Puerto Ventanas S.A. un puerto referente para Chile, la región y la comunidad de Puchuncaví”. Para los efectos de la aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluido el Informe de los auditores independientes emitido con fecha 23 de febrero de 2021 y firmado por don Roberto Leiva Casas-Cordero, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluido el informe de los

Audidores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El señor Presidente informó y propuso a los accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2020: US\$19.099.934.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: US\$44.900.420.-; (iii) Menos dividendos distribuidos con cargo a las utilidades del año 2020: US\$9.770.993.- (iv) Total utilidades consolidadas acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2020: US\$54.229.361.- **B.-** Durante el año 2020, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, por un total de US\$0,008123.- por acción. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 23 de marzo de 2021, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,004102.- por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2020. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2020: US\$19.099.934.-; (ii) Menos el resultado positivo reconocido de las filiales durante 2020: US\$1.271.560.-; (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2020: US\$17.828.374 (iv) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2020: US\$9.770.993.-; (v) Más dividendos distribuidos por las filiales:US\$442.503.-; (vi) Menos retención del 20% de Utilidades del ejercicio: US\$3.565.671.-; (vii) Saldo utilidades a repartir: US\$4.934.213.- Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,004102.- por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2020, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios repartidos durante el año 2020 por un monto total de US\$0,008123.-

por acción, dando como resultado un dividendo total por acción de US\$0,012225.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 29 de abril de 2021, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** El señor Presidente sostuvo que el dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre del titular de las acciones inscritas con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 23 de abril de 2021. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. **F.-** Por último,

el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$87.548.636.- (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816.- (iii) Otras Reservas: US\$19.282.787. (iv) Ganancias Acumuladas: US\$49.295.150.- (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$118.945.815.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2021.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2021. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Vigésima Novena Junta Ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2020, asciende a 60 UTM mensuales por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **DÉCIMO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2020.** El señor Presidente manifestó que corresponde informar a esta Junta acerca de los gastos del Directorio de la Compañía en conformidad a lo

dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, comunicó a la Junta que el Directorio durante el año 2020 no realizó gastos. **DÉCIMO PRIMERO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley Nº 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante el año 2020, siendo éstas las siguientes: 1) Examen oportuno de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. 2) Revisión de los informes de los auditores externos y de los demás estados financieros de la sociedad, según se informó antes. 3) Asimismo, examinó los sistemas de remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. 4) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoría externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2021, en los términos que se dirá más adelante. Finalmente, informó que durante el año 2020 el Comité de Directores de la Compañía no incurrió en gastos. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar el Informe del Comité de Directores. **DÉCIMO SEGUNDO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.** El señor Presidente expresó que, toca a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo además establecerse un presupuesto de gastos para éste. El señor

Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 30 UTM que corresponde al 50% de la remuneración de un director y su presupuesto anual en la suma de 1.080 UTM. Hizo presente que esta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 30 UTM mensuales y un presupuesto anual de 1.080 UTM. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2021.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos. Después de un proceso inicial de análisis se seleccionó una lista corta integrada por Deloitte y Ernst & Young, a quienes se les solicitó que profundizaran en los aspectos técnicos de sus propuestas. Hizo presente que dichas propuestas fueron analizadas por la administración y el Comité de Directores considerando especialmente los siguientes atributos: 1) Experiencia; 2) Independencia; 3) Participación de Mercado; 4) Precio de la auditoría externa; y 5) Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. Agregó que tras el señalado análisis, el Comité de Directores recomendó al Directorio y éste aprobó proponer a la Junta en primer

lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2021 en primera opción y como segunda opción a Ernst & Young Auditores y Consultores Ltda. Preciso además, que la información antes mencionada fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionista en la página web de la Compañía. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO**: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2021. **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2021**. El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadoras de riesgo por el ejercicio 2021. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada para el ejercicio 2021. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO**: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021. **DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS)**. El señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los

artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio desde la última Junta de Accionistas ha adoptado acuerdos sobre operaciones con partes relacionadas.1.- En sesión N°344 de 24 de noviembre de 2020 se acordó, con la abstención de los directores Oscar Guillermo Garreton Purcell y Juan Pablo Aboitiz Dominguez, la celebración de un contrato de comodato de máquina trackmobile para dar servicio de movimiento de carros ferroviarios para cliente Codelco, con la sociedad filial Ferrocarril del Pacífico S.A. (FEPASA). 2.- En sesión N° 344 de 24 de noviembre de 2020 se acordó, con la abstención del director Luis Chadwick Vergara, la celebración de un contrato de servicio de operación de trackmobile con la empresa Ingeniería y Desarrollos Mineros Industriales SpA. (INDEMIN). **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2021, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *“De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2021 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir eventualmente durante el ejercicio 2021, un porcentaje mayor, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho periodo. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas*

condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio”. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de dividendos expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO SÉPTIMO: POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.** El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la "Política de Inversión y Financiamiento". Sostuvo que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2021, acordó someter a la aprobación de esta Junta la siguiente política de inversión y financiamiento: *“Puerto Ventanas está orientada principalmente a realizar inversiones que incrementen sus volúmenes de transferencia de carga como también de acopio de éstas. Para su financiamiento, primero se utilizarán recursos propios, y si es necesario, se obtendrán recursos externos, ya sean préstamos, bonos u otras formas que la administración estime. Las decisiones de inversión son analizadas con criterios estrictos de creación de valor para los accionistas, a base de estudios de factibilidad técnica, legal, económica y financiera, y enmarcadas siempre dentro de las normas y políticas ambientales”*. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de inversión y financiamiento expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO OCTAVO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales. Al efecto informó que evaluadas las propuestas de los diarios Financiero, El Líbero Digital y El Mostrador Digital, se propone a la Junta de Accionistas designar al Diario El Líbero Digital, en razón de su fácil acceso y razonable propuesta comercial. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse

intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad aprobó designar al diario El Libero digital. **DÉCIMO NOVENO: OTRAS MATERIAS DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 15:31 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

JUAN EDUARDO ERRÁZURIZ OSSA

Presidente

JUAN PABLO ABOITIZ DOMINGUEZ

p.p. Accionista

LUIS CHADWICK VERGARA

p.p. Accionista

ARTURO IRARRÁZVAL DOMÍNGUEZ

p.p. Accionista

EDUARDO RODRIGUEZ DEL RIO

Secretario

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN